

GENERALITAT
VALENCIANAUNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo**LABORA**
Servei Valencià d'Ocupació i Formació**ANEXO II**
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**NÚM. DE EXPEDIENTE:** EMPUJU/2022/398/03**OFERTA:** 316624- CONSERJES-ORDENANZAS (10 PUESTOS)**TITULACIÓN OCUPACIÓN:** GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)**LUGAR:** AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**FECHA:** 10-10-2022**HORA DE INICIO:** 09:30h**HORA DE FIN:** 09:45h**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:**

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. D. MANUEL JUAN AMORÓS SILVESTRE, 48.391.305H

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. D^a MACARENA ASENSIO ROSSER, 21.428.173Q

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación D^a YAISSSEL SÁNCHEZ ORTA, 48.770.912X U.G.T.
de (especificar la organización sindical).

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación D JOSÉ M^a RUIZ OLMOS, 30.497.431Y CC.OO
de (especificar la organización sindical).

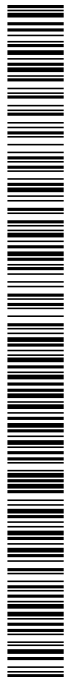
Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en las instrucciones señaladas en el resolvo 6.1 de la convocatoria en cumplimiento de la Orden 7/2019 de 25 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (Avaem Experiencia Plus) (DOGV de 02.05.2019), con el resultado siguiente:

GENERALITAT
VALENCIANAUNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo**LABORA**

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	N.º EMPUJU	1	2	3	4	5	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	4	3	3	0	4	6	16	X
2	22	3	3	0	4	6	16	X
3	26	3	3	0	4	6	16	X
4	28	0	0	5	4	6	15	X
5	20	0	3	0	4	6	13	X
6	18	3	0	0	4	6	13	X
7	6	0	3	0	4	6	13	X
8	25	0	0	0	4	6	10	X
9	29	0	0	0	4	6	10	X
10	11	0	0	0	4	6	10	X
11	5	0	0	0	4	6	10	1ª RESERVA
12	7	0	0	0	4	6	10	2ª RESERVA
13	13	0	0	0	4	6	10	3ª RESERVA
14	10	0	0	0	4	6	10	4ª RESERVA
15	9	0	0	0	4	6	10	5ª RESERVA
16	3	0	0	0	4	6	10	6ª RESERVA
17	30	0	0	0	4	6	10	7ª RESERVA
18	1	0	0	0	4	6	10	8ª RESERVA



GENERALITAT
VALENCIANA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

2. PERSONAS NO BAREMADAS:

ORDEN	N.º EMPUJU	CAUSAS
1	2	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
2	8	PRESENTA RENUNCIA
3	12	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
4	14	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
5	15	PRESENTA RENUNCIA
6	16	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
7	17	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
8	19	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
9	23	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
10	24	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
11	27	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN



**GENERALITAT
VALENCIANA**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Durante el período de alegaciones se producen las siguientes incidencias:

- Se detecta por parte del candidato con número de EMPUJU 3 en el acta publicada, un error de transcripción en cuanto a su número de EMPUJU, ya que aparece tanto como persona en reserva y como persona no baremada por no entregar documentación. Dado que el candidato sí que presentó la documentación en plazo y forma se corrige el error y se publica el acta con su nº de EMPUJU correcto (3, en lugar de 2).
- La candidata con número de EMPUJU 21 presenta renuncia al puesto (se adjunta) pasando por tanto el primer reserva, candidato con número de EMPUJU 11 a ocupar su puesto.

Se adjuntan listados de comprobación de disponibilidad y sondeos emitidos por LABORA.

Los desempates se han llevado a cabo según las instrucciones del director general de LABORA, que indican lo siguiente: " una vez aplicado el baremo se dirimirá en favor de quien acredite mayor edad; en caso de empate en la fecha de nacimiento, se contratará a la de mayor permanencia en desempleo".

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President/Presidenta	Secretari/Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

NOTA: Aquellas entidades que por el número de personas participantes les resulte más operativo, pueden aportar la información a cumplimentar en la segunda página del modelo normalizado del acta del proceso de selección, referente a la baremación de las personas participantes, personas no baremadas y observaciones, en archivo no normalizado siempre que presenten la misma información, respeten la estructura y todas las hojas presentadas estén firmadas por los integrantes de la Comisión de Baremación. Así mismo, tendrán que añadir al documento el logo correspondiente. LOGO

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar

Código Seguro de Verificación: 2c38ef55-b7c3-4066-acfd-4af0cecbbb01
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15366508
Fecha de impresión: 10/10/2022 12:12:24
Página 5 de 5

FIRMAS
1.- MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE, 10/10/2022 11:54
2.- MACARENA ASENSIO ROSSER, 10/10/2022 12:02

